AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2024/1 N. Orden: 2024/11516

F. Incorporación: 13/08/2024 14:25

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 22 a) apartado i) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, por el que se modifica el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023.

En relación a la contratación del expediente "SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA DURANTE LA CELEBRACIÓN E ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ÁREA DE DEPORTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA" Expediente 113/24, por importe de 23.187,28- euros, exento de IVA y un valor estimado de 55.649,47 euros.

En base a la documentación de fecha 9 de agosto de 2024 suscrita por la Técnico Medio de Deporte y del Jefe de Servicio Técnico Deportivo.

DISPONGO

Único.- Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el informe emitido por la Técnico Medio de Deporte y del Jefe de Servicio Técnico Deportivo, en fecha 7 de agosto de 2024.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES: La Jefa de Sección de Gestión de Contratación 3 Mª Begoña Astiaso Herrero LA CONCEJALA DELEGADA
DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA ESTRATÉGICA, P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo.

DOY FE:
EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario/a
delegado/a

